



URBAN VIEW

SOCIMI SPAIN

En Barcelona, a 03 de julio de 2023, **URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de junio de 2023, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, con la asistencia, entre presentes y representados, del 95,02% del capital social de la Sociedad, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y aprobación, por unanimidad de los presentes.

Dichas propuestas de acuerdo fueron comunicadas mediante la publicación del correspondiente anuncio de "*Otra Información Relevante*" el día 24 de mayo de 2023 en la página web corporativa del segmento BME Growth de BME MTF Equity, las cuales quedan detalladas a continuación:

- i. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de Urban View Development Spain Socimi, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- ii. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de las sociedades del grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- iii. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- iv. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- v. Nombramiento de la sociedad "Crowe Auditores España, S.L.P." como auditor de cuentas de la Sociedad por un periodo de 3 años.
- vi. Delegación de facultades.
- vii. Ruegos y preguntas.
- viii. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.



URBAN VIEW
SOCIMI SPAIN

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 03 de julio de 2023.

Don Alejandro Ibáñez Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración